

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio con el “GRUPO DE APOYO SOLIDARIO HOSPITAL DR. DIEGO MONTOYA”, para que realice gestiones administrativas, cobranzas de los aranceles por prestaciones médicas, y toda otra gestión vinculada al apoyo de los servicios que se prestan en el Hospital Municipal

Artículo 2º: El convenio a celebrar será ad- referéndum del H.C.D.-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 19/2002

FECHA DE SANCIÓN: 15/05/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 077/2002 DE FECHA:17/05/2002.-